

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CV

PACHUCA DE SOTO, HGO., ENERO 10. DE 1972 — NUM. 1

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

5-4420
DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS
Y COLONIZACION

SUMARIO:

Como suplemento a este número se publican por separado en folleto especial, los Decretos Núms. 85 y 86 del H. Congreso local, que contienen la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, respectivamente, que regirán el año de 1972 en el Estado.

Como suplemento a este número, se publica por separado, en folleto especial, el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Pachuca.

5-4420.—Resolución del expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado Mimiá, Municipio de Tulancingo, Hgo.—1/2.

Avisos Judiciales y Diversos.—2/12.

Resultando Tercero.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1967; y

Considerando Primero.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado MIMILA, Municipio de Tulancingo, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios, para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 16 de octubre de 1965, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se adjudiquen las parcelas abandonadas a los ejidatarios que las han venido cultivando por más de dos años ininterlumpidos y de quien se hace mención en el segundo punto resolutivo de esta resolución; la cancelación de los certificados de derechos agrarios por fallecimiento y nuevas adjudicaciones a que se hace referencia en el tercer punto resolutivo.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo, fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro de término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

y sucesorios y cancelar los certificados de derechos agrarios que fueron expedidos a sus nombres.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado MIMILA, Municipio de Tulancingo, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Felipe Frías, 2.—Antonio Licona, 3.—Luis Mendoza, 4.—Loreto O. Vda. de Rodríguez, 5.—Aurelio Buendía y 6.—Francisca Guerrero; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios a los CC.: 1.—Elda Rodríguez, 2.—David Rodríguez, 3.—Celia Buendía, 4.—Cándido Ayala, 5.—Balbina Rodríguez y 6.—Filiberto Guerrero; consecuentemente, cancelense los certificados de derechos agrarios números: 120000, 120008, 120011, 120010, 119996 y 120018.

Segundo.—Se decreta la adjudicación de las parcelas a que se refiere el punto precedente en el ejido del poblado denominado MIMILA, Municipio de Tulancingo, del Estado de Hidalgo, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC.: 1.—Delfino Frías, 2.—José Licona, 3.—Jesús Jiménez, 4.—Miguel Rodríguez, 5.—Hermenegildo Santos y 6.—Alberto García C.; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

Tercero.—Por fallecimiento de los CC.: 1.—Bardomiano Blanco, 2.—Adolfo Hernández, 3.—Antonio Castillo y 4.—Antonio Soto y su heredera en segundo lugar Rosa Rubio, se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 119995, 120006, 119997 y 120024; privándose de sus derechos sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Fidela Aguilar, 2.—Adolfo Hernández,

3.—Jerónimo Castillo, 4.—Andrea Ortiz, 5.—Natalia Castillo y 6.—Gabriel Soto; adjudicándose las referidas parcelas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos a los CC.: 1.—Rosalía A. Blanco, 2.—Angela Gómez, 3.—Modesta Suárez y 4.—Bernardo Soto; consecuentemente, expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se menciona.

Cuarto.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado MIMILA, Municipio de Tulancingo, de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

CUMPLASE:

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 28 de julio de 1971.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4551

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

SRA. FELIPA OLVERA.

Donde se encuentre.

OLAYA LOPEZ OLVERA, demanda de usted en vía Ordinaria Civil, declaración de que ha adquirido propiedad por Prescripción Positiva predio número veinticuatro antes cuarenta y ocho y sus construcciones de Avenida Guerrero Sur esta ciudad; C. Juez por auto nueve actual expediente 152/971, ordenó notificarse por medio de edictos a publicarse por tres veces consecutivas en Periódico Oficial Estado y Sol

de Hidalgo, editanse en Capital Estado, a fin de que se presente dentro del término que no bajará de quince ni excederá de sesenta días después último edicto órgano oficial, quedando a su disposición Secretaría Juzgado, copias simples del traslado.

Apan, Hgo., a 16 de noviembre de 1971.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 24 de 1971.—Recibido, diciembre 14 de 1971.

5-4728

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, LIC. FRANCISCO FIGUEROA R. vs. JUAN OLGUIN y Socs., expediente 370/958, se convocan postores primera almoneda de remate de tres predios ubicados en Xochitlán, del Distrito Judicial de Mixquiahuala, Hgo., denominados uno SIN NOMBRE, otro LA HUERTA, LA SALITRERA, otro en la tercera demarcación; terreno rústico denominado LA SALITRERA; el 50% que corresponde a Juan Olguin, con motivo de la sociedad conyugal con Belem Martínez del predio LA SALITRERA, todos ubicados en Progreso, Hgo., Distrito de Mixquiahuala; un tractor Mac-Cormick International Super M; características y medidas obran Juicio. Remate a las 13:00 horas del 20 de enero 1972; postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$90,000.00, valor pericial.

Edicto se publicará por tres veces de siete en siete días Periódicos Oficial y Voz de Hidalgo, lugares de costumbre y de ubicación de predios.

Pachuca, Hgo., noviembre de 1971.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 27 de 1971.—Recibido, diciembre 9 de 1971.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ELADIO MORALES ALFARO, CECILIA ALFARO DE R. y LUCINA ALFARO DE S., promueven Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de tres fracciones de terreno denominado EL CAMINO, ahora Santa Inés Metlatla, de este Municipio y que pertenecieron a

Prisciliano Alfaro Díaz; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, que se edita en Pachuca, y Claridad que se edita en esta ciudad y Parajes Públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho fracciones referencia, preséntense deducir o dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 13 de octubre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 29 de 1971.—Recibido, diciembre 14 de 1971.

5-4788

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PEDRO VARGAS VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de San Mateo, del Municipio de Acaxochitlán, de este Municipio; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publicase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado que se edita en Pachuca; Claridad que se edita en esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducir o dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 5 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4831

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. ESTHER APIPILHUASCO VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Tlamimilolpa, del Municipio de Acaxochitlán, de este Distrito y que perteneció a la Sra. Ma. Genoveva Apipilhuasco; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publícase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del

Estado que se edita en Pachuca y Claridad, que se edita en esta ciudad, así como parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 10. de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 3 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4832

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIA PEREZ CANALES promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el pueblo de San Mateo del Municipio de Acaxochtlán de este Distrito y que perteneció al señor Pedro Prez; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado que se edita en Pachuca, y Claridad, que se edita en esta ciudad, así como parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 10. de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 3 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4601

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

NATALIA REBOLLAR DE CHAVEZ, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar por prescripción positiva la propiedad y posesión del predio rústico denominado EL RINCON, ubicado en la Ranchería de La Palma, de este Municipio, como tercera y última fracción de lo que estuviera registrado fiscalmente a nombre de Camilo Herrera.

Convócase a quienes se crean con derecho a oponerse y deducirlo oportunamente en esta Oficina. Medidas y linderos constan en expediente.

De conformidad con lo dispuesto por la ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 12 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO GARCIA VILLAGRAN, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto declárese propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Barrio Santa Cruz, esta ciudad, Huichapan, Hgo. Empadronado nombre de Joaquín García Mejía. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 13 de noviembre de 1971.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 15 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4602

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO MARQUEZ ROMERO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, objeto probar propiedad y posesión por prescripción positiva que dice tener sobre el predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en la Ranchería de Dañú, Hgo., de este Municipio, el cual está registrado fiscalmente a nombre de J. Ascensión Romero R.

Convócase a quienes se crean con derecho a oponerse y lo deduzcan dentro del término legal en esta oficina. Medidas y linderos constan en expediente.

De conformidad con lo dispuesto por la ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 12 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4671

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

RAFAEL CRUZ LEON, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de tres predios rústicos de temporal ubicados en Santa Ana Hueyt'alpan, de este Municipio, denominados San Miguel, La Casa y San Jacinto y que pertenecieron a la finada Juliana León Vda. de Cruz; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado que se edita en Pachuca y Claridad que se edita en esta ciudad y Parajes Públicos ubicación inmuebles.

Convócase personas créanse derecho predios referencia, preséntense deducirlo dentro del término de ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 27 de septiembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—derechos enterados, noviembre 12 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4673

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SILVIA GONZALEZ MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano marcado con el número 211 ubicado en la calle de Guerrero de esta ciudad y que perteneció a Don Francisco González; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado que se edita en Pachuca, Claridad que se edita en esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 5 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 26 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FIDEL PORTILLO RAMIREZ, promueve este Juzgado, Juicio Jurisdicción Volustaria sobre Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado DURAZNO, ubicado Poblado Dajedí, este Municipio; medidas y colindancias: Norte, 87 metros colinda con Sipto Callejas; Sur, 89 metros colinda con Serafín Portillo; Oriente, 166.50 metros, colinda con Actaviano Ramírez; Poniente, cuatro tramos 48.50, 65.00, 53.00 y 104.00 metros, colinda con Sixto Callejas.

Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódicos Nuevo Gráfico y Oficial Estado y lugares públicos costumbre.

Actopan, Hgo., noviembre 10 de 1971.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos esterados, noviembre 19 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4933

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió JAVIER GUEVARA ZAMORA, Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, expediente número 1302/971, predio denominado SAN JAVIER, ubicado en Zempoala, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente.

Se hace conocimiento quien se crea igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación Periódico Oficial.

Este edicto publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, tableros notificadores costumbre y lugar del inmueble.

Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1971.—El Actuario, C. JESUS MARTINEZ AGUILERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4674

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ESTHER ALVARADO DE ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de

la propiedad que tiene respecto del predio que formó parte del fraccionamiento denominado Palma Sola, ubicado en términos de este Municipio y que perteneció a su esposo el señor Alfredo Espinosa; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado que se edita en Pachuca y Claridad que se edita en esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 13 de octubre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 26 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4675

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

LEOPOLDO MONTALVO GALINDO, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un Predio rústico denominado LA ROSA, ubicado en el Barrio de Zacacuautla del Municipio de Acaxochitlán, de este Distrito Judicial y que perteneció a Manuel Montalvo y Ma. del Carmen Hernández; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado que se edita en Pachuca y Claridad que se edita en esta ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 13 de octubre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 26 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

BLANDINA PAREDES HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de una fracción del predio rústico ubicado en el pueblo de San

Lorenzo, del Municipio de Cuauhtepic, Estado de Hidalgo y que perteneció a su finada madre, señora Inés Hernández Solís; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Pachuca y Claridad que se edita en esta ciudad, así como parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho fracción de referencia preséntense deducirlo dentro del término de ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 22 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 23 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4677

JUZGADO CONCILIADOR

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA NORBERTO RUIZ, promovió Información Adperpetuam, fin declarársele propietario predio ENVENTHA, sito en Atlán, este Municipio, fuera de Macario Norberto.

Convócanse interesados oponerse, por una vez por Periódicos Oficial y Claridad, de Pachuca.

Huichapan, Hgo., noviembre 18 de 1971.—El Juez Conciliador, JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 18 de 1971.—Recibido, diciembre 17 de 1971.

5-4776

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARCOS VAZQUEZ IBARRA, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto tres predios denominados LA VIVIENDA, DENGANDO y CERRO PUNTIAGUDO, ubicados San Miguel Acambay, este Distrito, siguientes superficies, medidas y linderos:

2-20-37 hectáreas; Norte, 84 metros Miguel Reyna, 45 metros Juan Maldonado; Sur, 80 y 20 metros Cornelio Hersández y Alejandro Vázquez; Oriente, 20 y 100 metros Aniceto Santillán. 0016-24 hectáreas; Norte, 48 y 11 metros Cecilio Vázquez y Bernardino Santillás; Sur, 62 metros Domingo Cruz; Oriente, 41 metros Capilla Dengandó; Poniente, 20 metros y 20 más Callejón y Cecilia Vázquez. 12-91-50 hectáreas; Norte, 123 metros capilla; Sur, 335 metros Ponciano Pérez; Oriente, 580 metros Carmen González; y Poniente, 548 metros Ventura González.

Auto fecha 24 agosto presente año ordena publicar presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, así como lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer.

Actopan, Hgo., noviembre 27 de 1971.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 30 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4678

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

Sra. MARIA DEL CARMEN PEREZ JIMENEZ.

Donde se encuentre.

Juicio Ordinario Civil 20/969, Divorcio Necesario promovido este Juzgado FERMIN PEREZ PEREZ, su contra, dictose sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos dicen:

Molango, Hidalgo, once de octubre de mil novecientos setenta y uno. VISTA para sentencia definitiva el expediente civil número 20/969, sobre Divorcio Necesario promovido por Fermín Pérez Pérez contra la señora María del Carmen Pérez Jiménez; y

Resultandos:—I.—....., II.—....., III.—....., IV.—....., V.—....., VI.—....., VII.—....., VIII.—....., IX.—.....

Considerandos:—I.—....., II.—....., III.—....., IV.—.....

Por lo antes expuesto y además con apoyo en los artículos 339, 351, 362, 354 del Código Civil, 78 fracción IV, 80, 81, 82, 83, 85, 266, 269, 272, en relación éstos con el artículo 625, todos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

Primero.—El actor probó su acción.

Segundo.—La demandada no puso excepciones.

Tercero.—Se declara disuelto el vínculo matrimonial que unió al señor Fermín Pérez Pérez con la Sra. María del Carmen Pérez Jiménez, quedando en consecuencia divorciados para todos los efectos legales.

Cuarto.—En consecuencia, se condena a la señora María del Carmen Pérez Jiménez, a no contraer nuevo matrimonio durante el término de dos años a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente sentencia.

Quinto.—Se le concede la patria potestad de la menor Zoyla Gloria Pérez Pérez, a la señora María del Carmen Pérez Jiménez.

Sexto.—No se hace especial condenación en costas causadas en el presente Juicio.

Séptimo.—Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, notificándose la misma a la demandada, señora María del Carmen Pérez

Jiménez en la forma prevenida por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

Octavo.—Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, procédase conforme a lo dispuesto por el artículo 364 del Código Civil del Estado.

Noveno.—Notifíquese y hágase saber a las partes el derecho y término que la Ley les concede para apelar de la presente sentencia en caso de inconformidad y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Décimo.—Cúmplase.

Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma el ciudadano Pasante de Derecho, Raúl Baños Lara, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, actuando con Secretario, ciudadano Félix Olguín Nájera. Doy fé.—R. Baños L., rúbrica.—F. Olguín N., rúbrica.

Molango, Hgo., a 11 de octubre de 1971.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 15 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4760

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

JESUS CASTELAN HERRERA, promueve Diligencias Información Testimonial Adperpetuam tendientes a acreditar derechos de propiedad por virtud prescripción positiva respecto predio urbano ubicado número trece calle Zaragoza Norte, esta ciudad; ordena por auto veintinueve octubre próximo pasado dictado expediente 135/971 anunciar presentes diligencias por medio edictos a publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, fines legales consiguientes.

Apan, Hgo., 23 de noviembre de 1971.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 25 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4764

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

UBALDO MENDOZA CRUZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto predio rústico denominado GODO, ubicado poblado Dextho de Victoria, este Distrito; mide al Norte, 13, 10 y 18 metros con canal regante;

Sur, 66 metros Angel Martínez, Emilio Cruz y Salvador Martínez; Oriente, 45 metros Aurelio Camargo; y Poniente, 40 y 14 metros canal regante.

Auto fecha diecisiete diciembre pasado ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., junio 26 de 1971.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 24 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4786

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTINA MORENO DE ESPINOSA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, objeto probar posesión y propiedad por prescripción positiva, que dice tener sobre las fracciones de terreno denominado PUETHE, EL PEDREGAL-TEPETATE, ubicadas en la jurisdicción del pueblo de San Sebastián Tenoxtitlan, de este Municipio; empadronadas fiscalmente a nombre de PETRA AVILA. Convócase a quienes se crean con derecho y acudirlo oportunamente en esta oficina. Medidas y linderos constan en expediente.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 10 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4784

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA PEREZ SALOME, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto siete predios rústicos denominados ARENA, JESUS, VIVIENDA, EL MAYE, LA PALMA, SAN VICENTE y EL PEDREGAL, ubicados pueblo Xuchitlán, este Distrito, deslindándose de la manera siguiente:

Superficie 0-09-12 hectáreas; al Norte, 76 metros Emilia Pérez; Oriente, 12 metros Donato Pérez; Sur, 76 metros J. Vicente Pérez; y Poniente, 12 metros Angel López. 0-16-11 hectáreas; al Norte 15.80 me-

tros Abraham López; al Oriente, 96 metros Guadalupe Pérez; Sur, 17 metros Emilia Pérez; y Poniente, 100 metros Gregorio Bautista. 0-36-71 hectáreas; al Norte 25 metros J. Vicente Pérez; Oriente, 172.65 metros Alberto Pánfilo y José Eutiquio; Sur, 127 metros Abraham López; y Poniente, 90.20 metros Emilia y Guadalupe Pérez. 1-60-08 hectáreas; al Norte, 70 metros camino; Oriente, 256 metros Leonardo Hernández; Sur, 42 metros Cerro Chico; y Poniente, 270 metros Manuel Martínez.

0-22-16 hectáreas; al Norte, 28-10 metros Faustino Aldana; Oriente, 81 metros Emiliano Hernández; Sur, 31 metros camino; y Poniente, 66 metros Emilia Pérez. 0-08-45 hectáreas; al Norte, 13 metros Anastacio Maldonado; Oriente, 59 metros Hilario Hernández; Sur, 15 metros camino vecinal; y Poniente, 66 metros Anastacio y Guadalupe Reyes. 0-10-85 hectáreas; al Norte, 19 metros Rosa Callejas; Oriente, 66.50 metros J. Vicente Pérez; Sur 18 metros Delfino Gómez; y Poniente, 58 metros José Martínez.

Auto fecha diecisiete febrero pasado ordena publicar presente presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., mayo 17 de 1971.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 2 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4787

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CELESTINO VALENCIA AVILES, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto predio rústico sin nombre, ubicado Barrio del Boja, del Municipio del Arenal, este Distrito.

Superficie 0-47-55 hectáreas; mide Norte, 69, 75.50, 42.50 y 18 metros Francisco Valencia y Zenón García; Sur, 81, 20 y 50 metros Hugo Villarreal y vía anterior del ferrocarril; Oriente, 42, 10 y 10 metros Tomasa Avilés; y Poniente, 7 metros vía anterior del ferrocarril.

Auto fecha cuatro corriente mes da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 22 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 25 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FERMIN MENDOZA CRUZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto predio GODO PRIMERO, ubicado poblado Dextho de Victoria, este Distrito.

Mide al Norte, 47 metros, 39 y 43 metros Cirilo Lázaro, canal nuevo regante y Emilio Cruz; Oriente, 68 metros Venustiano Cruz; Sur, 32, 23, 50, 18, 24 y 23 metros canal regante y camino; y Poniente, 6 metros Cirilo Lázaro.

Auto fecha diecisiete año de mil novecientos sesenta y nueve, da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., junio 28 de 1971.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 20 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4795

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA HERNANDEZ REYES, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto predio rústico ubicado San Salvador; mide y linda Norte, 167, 100 y 320 metros camino público; Sur, 267 y 220 metros Vicente Pascual, Francisco Velázquez y Pedro Dimas; Oriente, 120 y 220 metros Ramón Pascual y Porfirio Jiménez; y Poniente, 61 metros J. Guadalupe Soto.

Auto fecha octubre veintiseis ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 22 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 27 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4793

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ DANIEL, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto predio urbano ubicado esta ciudad, superficie 0-75-79 hectáreas mide Norte 96.50 metros Calle Leona Vicario; Sur, 34.20, 34 y 64 metros Francisco Daniel y calle Molino del Rey; Oriente, 60 metros calle Vicente Guerrero; y Poniente, 92 metros Ignacio López Rayón (calle).

Auto fecha quince corriente mes da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 22 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 23 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4796

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JULIAN ALAMILLA JUAREZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto predio denominado LA BARRANCA, ubicado pueblo Chicavasco, este Distrito; superficie: 0-42-71 hectáreas; mide Norte, 18, 24, 31, 17, 11 y 25 metros Francisco Peña y Domitila Hernández; Sur, 42 metros Lorenzo Barrera; Oriente, 7, 30, 21, 65 y 8 metros Ricardo Sánchez e Hipólito Sánchez; y Poniente, 55 metros Domitila Hernández.

Auto fecha cuatro noviembre corriente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 23 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 25 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4800

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LAZARO PEREZ DIAZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto predio denominado EL ADRIAN, ubicado Pueblo San Miguel Acambay, este Distrito; superficie: 0-83-39 hectárets, mide Norte, 184 metros Severo Alameda; Sur 80.50, 6 y 108 metros con Agustín García y camino público; Oriente, 43 metros con Agustín García; y Poniente, 13 metros callejón público.

Auto fecha veintinueve octubre pasado ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 22 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 25 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4818

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

BARTOLOME ROMERO URIBE, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre el predio rústico denominado LA CALZADA, ubicado en la Ranchería de Dañú de este Municipio. Registrado fiscalmente a nombre de Desiderio Sánchez Nieto, 2a. y última fracción.

Convócase a quienes se crean con derecho y lo deduzcan oportunamente en esta oficina. Medidas y linderos constan en expediente.

De acuerdo con lo previsto por la Ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 30 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 1o. de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4819

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA MORENO DE TREJO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para probar posesión y propiedad por prescripción positiva que dice tener sobre el predio rústico XIJHAY y la segunda y última fracción PEDREGAL-TEPETATE, ubicados en el pueblo de San Sebastián Tenoxtitlan, de este Municipio. Registrados fiscalmente a nombre de Petra Avila.

Convócase a quienes se crean con derecho y deduzcan oportunamente en esta oficina. Medidas y linderos constan en expediente.

De acuerdo con la Ley, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 1o. de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 1o. de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-1836

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AVELINO MOCTEZUMA ALDANA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto predio denominado EL DURAZNO, ubicado poblado Huaxtho, este Distrito; superficie: diez áreas; que mide al Norte, en 25 metros con Pedro López; al Sur, 25.50 metros Carmen Mendoza y Genaro López; Oriente, 38.50 metros carretera nacional; y Poniente, 41 metros Jesús Cruz.

Auto fecha ocho corriente mes da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 22 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 23 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4848

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA HERNANDEZ REYES, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adper-

petuam, respecto predio rústico denominado EL DURAZNO, ubicado San Antonio Zaragoza, este Distrito; superficie: 50 áreas, 91 centiáreas; mide Norte, 97 metros José López; Sur, 98.50 Francisca Vázquez; Oriente, 44.50 metros camino vecinal; y Poniente, 64 metros Víctor Arteaga y canal regante.

Auto fecha dieciseis corriente mes ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 26 de 1971.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 4 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4886

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ALICIA GUTIERREZ ESCOBAR, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio urbano marcado con el número 210 ubicado en calle de Ocampo Sur de esta ciudad en su parte alícuota era de la propiedad de Constantina Escobar. Medidas y colindancias obran expediente relativo.

Convócase personas créanse con derecho parte alícuota referida, preséntense deducir derechos dentro del término de Ley. Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho, Periódicos Oficial del Estado y Claridad, se editan ciudad Pachuca y ciudad respectivamente, así como sitios públicos, parajes ubicación inmueble, tableros notificadores del propio Juzgado, Presidencia Municipal, Administración de Rentas ciudad; artículo 3029 Código Civil.

Tulancingo, Hgo., diciembre 4 de 1971.—El Secretario del Ramo Civil, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 6 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. FELIX SANTILLAN SALAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto tres predios rústicos tepetatosos ubi-

cados Dextho de Victoria, este Distrito; siguientes características:

Predio denominado GODHO CHICO, superficie, 60 áreas, 72 centiáreas; mide Norte, 47.10 metros Margarita Jiménez; Noroeste, 100.20 metros Emilio Cruz y Anastacio Mendoza Suroeste, 43.20 metros Manuel Cruz; Sur, 82.20 metros Juan Pérez y Alejandro Angeles; y Poniente, 56.70 metros Juan Pérez.

Predio LA VILLA, superficie 0-10-50 hectáreas; mide Norte, 20.30 metros Hermenegilda Lugo; Sur, 48.50 metros terraplén; Oriente, 28.30 metros y 23.70 metros José Lugardo y Aristeo Reyes; y Poniente, 43.50 metros Aurelio López.

Predio BARRANCA HONDA, superficie 0-50-70 hectáreas; mide Norte, 15 metros Hilario Santillán; Sur, tres líneas 24.50, 21 y 22 metros José y Francisco López; Oriente, 98, 20.75 y 61 metros Anelma Santillán; y Poniente, varias líneas 16.50, 19.50, 20.50, 61, 10.50 y 98.40 metros Francisco López, Herminia Martínez, Félix Santillán y Marciano Reyes.

Auto fecha veintinueve octubre pasado, ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., y fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer.

Actopan, Hgo., noviembre 3 de 1971.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 6 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-504

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil RAFAEL ARRIAGA y Soc. vs. MARIO TERRAZAS y MARIA CAMPOS, se convocan postores primera almoneda de remate de máquina trilladora estacionaria MacCormick International modelo 22X28, un tractor marca W400, un arado de 94-32 de la misma marca, predio rústico ubicado en Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran Juicio; un camión marca Ford descrito diligencia de remate a las 13.00 horas del 7 de febrero de 1972. Postura legal el que pague de contado las dos terceras partes de \$106,000.00 valor pericial. Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por 3 veces de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, lugares de ubicación de predio y públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 7 de diciembre de 1971.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 17 de 1971.—Recibido, diciembre 25 de 1971.

5-4888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva sobre un terreno ubicado Barrio Talzinta, Pueblo Tehuetlán, Municipio Huejutla, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 18 de noviembre de 1971.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 4 de 1971.—Recibido, diciembre 28 de 1971.

5-4899

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA CRUZ PEREZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto cuatro predios ubicados San Miguel Acambay, este Distrito, siguientes denominaciones, superficies, medidas y linderos:

CERRITO: 5-93-70 hectáreas; Norte, 39 metros camino Público; Noroeste, 73, 90, 76, 53 y 64 metros con J. Carmen Olvera Francisco, Manuel Hernández y capilla; Oriente, 406.40 metros callejón, Juan Aguilar, Cruz Pérez e Ignacio Nájera; Sur, 181 metros con propiedad Barrio Pacheco; Poniente, 169 metros Emeiterio Aldana.

VIVIENDA: superficie 0-37-85 hectáreas; Norte, 88 metros Alfonso Vázquez; Oriente, 64 metros Venero del Jagüey; Sur, 62 metros camino a Tepatepec; Poniente, 27, 26 y 20.80 metros Eduardo Zamora.

ARENA: superficie 1-49-17 hectáreas; Norte, 190.50, 37.70, 30 metros Rafael y Plácida Alvirer; Sur 255.40 metros María Sierra, Miguel García; Oriente, 29.33, 17, 6, 12, 26, 24 y 38 metros Eusebia Salvador y Jacinto Angeles; Poniente, 49, 22 y 23.85 metros zanja de un jagüey.

LA CAMARA: superficie 0-62-00 hectáreas; Norte, 144 metros Miguel Reyna; Poniente, 70.50 metros Telésforo Vargas; Oriente, 15 metros Nicolás Cuenca; Sur, 154 metros David Mendoza.

Auto fecha 30 noviembre pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecuti-

vas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créan se igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., diciembre 9 de 1971.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 9 de 1971.—Recibido, diciembre 28 de 1971.

5-4905

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN CRUZ VELMON, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial, para acreditar derechos de propiedad y posesión de un predio rústico SITIO, ubicado en Tepeyahualco, de este Municipio y que fue propiedad del Sr. EMILIANO CRUZ.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., a 22 de julio de 1971.—El Juez Conciliador, FORTINO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 23 de 1971.—Recibido, diciembre 28 de 1971.

5-4927

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

HERMENEGILDA OAXACA HERNANDEZ, ha promovido este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, justificar posesión medio adquirir propiedad predio denominado HUERTA, por prescripción positiva, ubicado en términos del Pueblo Tenango, este Municipio. Linderos obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., diciembre 7 de 1971.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 8 de 1971.—Recibido, diciembre 28 de 1971.